



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 741/2022

Fecha: La de la firma electrónica

Sig: ASS/mgsd

Nº Expediente: XP2093/2021

Asunto: Aprobación del expediente de contratación "CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTES VARIOS DE MATERIAL DIVERSO PARA LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE" y apertura de procedimiento de adjudicación.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones operadas por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y demás disposiciones complementarias.

Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Visto el Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular a los titulares de las Consejerías de la Corporación, adoptado en sesión de 31 de julio de 2019, en materia de contratación.

Vista la Resolución nº 2584/2021, de 21 de diciembre de 2021, de la Sra Consejera de Medio Ambiente, por la que se acordó aprobar el inicio del expediente de contratación "CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTES VARIOS DE MATERIAL DIVERSO PARA LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE", contrato sujeto a regulación armonizada por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto total que asciende a 228.513,48 euros, correspondiendo 213.564 euros a presupuesto neto, y 14.949,48 euros a IGIC aplicable (7%).

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ajustado al Pliego tipo para Contratos de Suministro de la Corporación, que han de regir la presente contratación.

Visto el Informe favorable del Servicio de Asesoría Jurídica, con fecha 18 de abril de 2022, emitido de conformidad con la Disposición Adicional 3ª, apartado 8 de la LCSP.

Visto el Informe de Fiscalización Previa favorable, emitido por la Intervención General con fecha 20 de abril de 2022.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 4 de abril de 2022, por el que se dispone la aprobación del gasto de carácter plurianual para los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 por un importe total que asciende a 228.513,48 euros.

Vistos los artículos 117, 122, 124 y demás concordantes de la LCSP.

Teléfono centralita 928 219421
medioambienteadministrativo@grancanaria.com

Calle Profesor Agustín Millares Carló, nº 14- 1ª planta
Edificio Insular 1
C.P. 35003 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	ZHJLMcf355pCeC5p8+p2ZQ==	Fecha	27/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. Nº 02/2022)		
	Maria Ines Jimenez Martin - Consejero/a de Gobierno de Medio Ambiente		
	Angelina Suarez Suarez - Jefe/a Serv. Adm. de Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZHJLMcf355pCeC5p8+p2ZQ=	Página	1/2



RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación “CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTES VARIOS DE MATERIAL DIVERSO PARA LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE”, contrato sujeto a regularización armonizada cuyo presupuesto base de licitación asciende a DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (228.513,48 €), correspondiendo DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (213.564 €) a presupuesto neto, y CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (14.949,48 €) a IGIC aplicable (7%).

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.

TERCERO. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para dicha contratación, sujeto a regularización armonizada, por los trámites del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria y su publicación.

CUARTO. - Trasladar la presente Resolución al Servicio de Contratación a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo Especial en materia de contratación en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a su publicación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos del Cabildo de Gran Canaria, o ante el órgano de contratación que ha dictado la misma.

Asimismo, también se podrá interponer recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos (2) meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

Dado por la Sra. Consejera de Gobierno de Medio Ambiente, en la fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y, en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

El Consejo de Gobierno Insular,
P.D. La Consejera de Medio Ambiente,
(Acuerdo de 31/07/2019)
María Inés Jiménez Martín

El Titular del Órgano de Apoyo
del Consejo de Gobierno Insular,
P.D. La Técnico de Administración General,
(Decreto nº 2, de 20/01/2022)

Código Seguro De Verificación	ZHJLMcf355pCeC5p8+p2ZQ==	Fecha	27/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. Nº 02/2022)		
	Maria Ines Jimenez Martin - Consejero/a de Gobierno de Medio Ambiente		
	Angelina Suarez Suarez - Jefe/a Serv. Adm. de Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZHJLMcf355pCeC5p8+p2ZQ=	Página	2/2

